

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15829** GUADALAJARA

Doña María Emma López Portillo, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Guadalajara,

Anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 721/2111, referente al concursado Hernando Heredia, S.A., por auto de fecha 20 de abril de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

2.-Se ha declarado disuelta la sociedad Hernando Heredia, S.A., acordándose la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

3.-Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución de apertura de la fase de liquidación, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en la sección de calificación, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable (art. 168.1 LC).

Guadalajara, 20 de abril de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120028469-1